

## Trazando Bien la Ley: las Sombras

Del libro: *Los Límites del Amor: Una Introducción a la Ley de la Libertad de Dios*.

Por el Dr. Joel McDurmon

Publicado el 3 de noviembre de 2016.

Podemos extender nuestro entendimiento de los mandamientos positivos por incidentes bien diferenciados a todos los aspectos de la ley del Antiguo Testamento que tuvieron sólo aplicación temporal. Esta categoría explica la vasta cantidad de leyes antiguotestamentarias que ya no están vigentes. Incluye la mayoría de lo que tradicionalmente ha recibido el nombre de leyes “ceremoniales,” lo mismo que otras.

Los principales lugares en los que escuchamos declaraciones absolutas de discontinuidad son en los libros de Gálatas y Hebreos. Cuando se entienden apropiadamente, ambos nos dan una respuesta similar: mientras hablan en términos directos y absolutos, un examen cercano revela que cada uno está hablando de sólo una *porción* de la ley como siendo discontinuada – a saber, los tipos y sombras del sacerdocio, el templo y el sistema sacrificial del Antiguo Testamento. Miremos los ejemplos en estos dos libros.

### *Gálatas y los “elementos débiles y rudimentarios”*

En el tercer capítulo de Gálatas, la palabra “ley” aparece 15 veces en tan sólo 29 versículos, y casi en todas las ocasiones aparece con una luz negativa. He aquí un ejemplo representativo:

¿Luego la ley es contraria a las promesas de Dios? En ninguna manera; porque si la ley dada pudiera vivificar, la justicia fuera verdaderamente por la ley. Más la Escritura lo encerró todo bajo pecado, para que la promesa que es por la fe en Jesucristo fuese dada a los creyentes.

Pero antes que viniese la fe, estábamos confinados bajo la ley, encerrados para aquella fe que iba a ser revelada. De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe. Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo, pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús (Gál. 3:21-26).

Se destacan aquí un par de cosas: primero, aquí no se están discutiendo categorías de ley, tan sólo “la ley.” En este punto, no sabemos si Pablo está hablando de toda la ley como una sola unidad o sólo de parte de ella. Tendremos que deducir este punto a partir de otros pasajes. Segundo, Pablo está hablando claramente sobre una cesación de “la ley” en estos pasajes. “La ley” fue una prisión – una custodia similar a la esclavitud (ver Gál. 4:1-7) – que duró sólo hasta que Cristo vino.

Sin ningún entendimiento adicional, sería fácil concluir a partir de esto que *toda* la ley – “la ley” – fue abrogada cuando Cristo vino. Aquello que Pablo llamó un “ayo para conducirnos a Cristo” incluía la *totalidad* de la ley del Antiguo Testamento, y ahora queda nulo y vacío.

El problema con esta posición es que crearía una contradicción con los muchos pasajes que ya hemos visto. La ley es santa, justa y buena. Pablo apela al uso legítimo de la ley, y los escritores del Nuevo Testamento apelan a varias partes de la ley mosaica para darle respaldo a sus argumentos a favor de la ética cristiana. Jesús mismo sostuvo en alto toda la ley y los profetas a través de la ley del amor, y les ordenó a Sus discípulos que guardaran Sus mandamientos. Además, hemos visto que el Nuevo Pacto en sí implica a Dios escribiendo Sus leyes en nuestros corazones! De modo que, ¿cómo pudo Pablo aquí argumentar que la totalidad de la ley está abrogada?

No lo hace. Está presentando un punto más matizado que se hace claro cuando se estudia el contexto de la carta. En Gálatas 4:3, Pablo se refiere al tiempo bajo “la ley” como “cuando estábamos en esclavitud bajo los rudimentos del mundo.” En el versículo nueve, censura a los gálatas, diciendo, “¿cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar?” La versión *King James* traduce de manera memorable la frase “los débiles y rudimentarios elementos del mundo.” ¿Estaba Pablo hablando aquí de *toda* la ley – incluyendo los Diez Mandamientos, las leyes civiles, etc.? El siguiente versículo comienza a iluminar el asunto: La condenación que Pablo emite está dirigida contra aquellos que “guardan los días, los meses, los tiempos y los años” (4:10).

Parece que Pablo se está concentrando en lo que tradicionalmente han sido llamados los aspectos “ceremoniales” de la ley. Muchos de los gálatas habían sido engañados y llevados a creer que tenían que guardar días festivos, Sabbaths, y especialmente la circuncisión para así ser cristianos fieles. Esto era buscar salvación por medio de otras, no fe. De modo que, está claro que al condenar aquí “la ley,” Pablo se está refiriendo sólo a dos cosas: 1) cualquier intento de *obtener salvación* a través de *cualquier* obra de la ley, y 2) a aquellos que requieren sumisión a ciertos aspectos *ceremoniales* de la ley.

Este asunto se torna más claro en dos lugares. Primero, en Gálatas 5, la discusión de Pablo de “la ley” se vuelve específicamente hacia la circuncisión:

Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres, y no estéis otra vez sujetos al yugo de esclavitud. He aquí, yo Pablo os digo que si os circuncidáis, de nada os aprovechará Cristo. Y otra vez testifico a todo hombre que se circuncida, que está obligado a guardar toda la ley. De Cristo os desligasteis, los que por la ley os justificáis; de la gracia habéis caído. Pues nosotros por el Espíritu aguardamos por fe la esperanza de la justicia; porque en Cristo Jesús ni la circuncisión vale algo, ni la incircuncisión, sino la fe que obra por el amor (Gál. 5:1-6).

Este tipo de conducta es de dónde viene el término *judaizar*. Se usa en realidad explícitamente en el griego por Pablo en Gálatas 2:14, cuando condena a la facción judía entre los gálatas por tratar de obligar a los Gentiles a “vivir como judíos” (*Ioudaizein*). De la discusión en Gálatas 4 al 5, parece que tenía en mente primordialmente la circuncisión y quizás el guardar los días festivos y también el calendario.

Esta opinión recibe respaldo adicional cuando vemos a Pablo presentando un argumento similar con el mismo lenguaje en Colosenses 2. Argumenta que incluso los creyentes

incircuncisos han sido espiritualmente circuncidados en Cristo, y que Cristo ha retirado las “demandas legales” que había contra nosotros al clavarlas en Su cruz (Col. 2:8-15). Luego Pablo dice,

Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de reposo, todo lo cual es sombra de lo que ha de venir; pero el cuerpo es de Cristo. Nadie os prive de vuestro premio, afectando humildad y culto a los ángeles, entremetiéndose en lo que no ha visto, vanamente hinchado por su propia mente carnal, y no asiéndose de la Cabeza, en virtud de quien todo el cuerpo, nutriéndose y uniéndose por las coyunturas y ligamentos, crece con el crecimiento que da Dios.

Pues si habéis muerto con Cristo en cuanto a los rudimentos del mundo, ¿por qué, como si vivieseis en el mundo, os sometéis a preceptos tales como: No manejes, ni gustes, ni aun toques (en conformidad a mandamientos y doctrinas de hombres), cosas que todas se destruyen con el uso? Tales cosas tienen a la verdad cierta reputación de sabiduría en culto voluntario, en humildad y en duro trato del cuerpo; pero no tienen valor alguno contra los apetitos de la carne (Col. 2:16-23).

Pablo se está refiriendo aquí a las mismas fiestas y Sabbaths. En Gálatas las llamó “elementos débiles y rudimentarios.” Aquí tan sólo los llama “rudimentos” o “principios elementales” que sirven sólo a la “religión hecha por uno mismo.”

Dado que Pablo y otros escritores del Nuevo Testamento sostuvieron en alto en todas partes mucho de la ley del Antiguo Testamento en términos muy fuertes, está claro que se concentra aquí sólo con ciertos aspectos de ella que incluyen los ritos ceremoniales y las marcas externas de separación, y que algunos maestros en aquel momento creían que aún eran necesarios para ser salvos.

Por lo tanto, al desechar “la ley” en Gálatas, Pablo no está diciendo que nada de la ley retiene alguna validez. Si este fuese el caso estaría promoviendo la “fe” a expensas del asesinato, el robo, la violación, el incendio provocado, la codicia, y toda otra transgresión moral y civil, junto con los ritos ceremoniales abrogados como los días festivos y la circuncisión. Esto carecería totalmente de sentido.

Es doblemente útil que Pablo, en Colosenses, se refiere a esta *parte* desbancada de la ley como “sombras de lo que ha de venir.” Es aquí que encontramos un fuerte vínculo confirmatorio en el libro de Hebreos, y una doctrina importante.

### ***Hebreos y las “sombras”***

Colosenses y Gálatas ya nos han dado una categoría importante por la cual pensar en confirmar que algunas *partes* (pero no todas) de la ley son “elementos” débiles y rudimentarios. Colosenses nos ayuda un poco más catalogando estos elementos como meras “sombras” de cosas por venir. Este libro de Hebreos usa el mismo lenguaje y nos abre los conceptos aún más. Los pasajes relevantes son Hebreos 8:5 y 10:1. Examinémoslos junto con su significado.

Hebreos 8:5 dice,

Los cuales [los sacerdotes del Antiguo Pacto] sirven a lo que es figura y sombra de las cosas celestiales, como se le advirtió a Moisés cuando iba a erigir el tabernáculo, diciéndole: Mira, haz todas las cosas conforme al modelo que se te ha mostrado en el monte.

La carta reitera este concepto en el capítulo 10.

Porque la ley, teniendo la sombra de los bienes venideros, no la imagen misma de las cosas, nunca puede, por los mismos sacrificios que se ofrecen continuamente cada año, hacer perfectos a los que se acercan.

Estos pasajes dejan suficientemente en claro que las “sombras” se refieren solamente a aquellos aspectos de la ley que pertenecen al sacerdocio, el templo (o tabernáculo), sacrificios, etc., del Antiguo Testamento – sin ninguna referencia a lo que normalmente son llamados los aspectos morales o judiciales de la ley. La distinción aparece con claridad nuevamente en el capítulo 9 con más énfase en la substancia:

Ahora bien, aun el primer pacto tenía ordenanzas de culto y un santuario terrenal. Porque el tabernáculo estaba dispuesto así: en la primera parte, llamada el Lugar Santo, estaban el candelabro, la mesa y los panes de la proposición. Tras el segundo velo estaba la parte del tabernáculo llamada el Lugar Santísimo, el cual tenía un incensario de oro y el arca del pacto cubierta de oro por todas partes, en la que estaba una urna de oro que contenía el maná, la vara de Aarón que reverdeció, y las tablas del pacto; y sobre ella los querubines de gloria que cubrían el propiciatorio; de las cuales cosas no se puede ahora hablar en detalle.

Y así dispuestas estas cosas, en la primera parte del tabernáculo entran los sacerdotes continuamente para cumplir los oficios del culto; pero en la segunda parte, sólo el sumo sacerdote una vez al año, no sin sangre, la cual ofrece por sí mismo y por los pecados de ignorancia del pueblo; dando el Espíritu Santo a entender con esto que aún no se había manifestado el camino al Lugar Santísimo, entre tanto que la primera parte del tabernáculo estuviese en pie. Lo cual es símbolo para el tiempo presente, según el cual se presentan ofrendas y sacrificios que no pueden hacer perfecto, en cuanto a la conciencia, al que practica ese culto, ya que consiste sólo de comidas y bebidas, de diversas abluciones, y ordenanzas acerca de la carne, *impuestas hasta el tiempo de reformar las cosas.*

Pero estando ya presente Cristo, sumo sacerdote de los bienes venideros, por el más amplio y más perfecto tabernáculo, no hecho de manos, es decir, no de esta creación, y no por sangre de machos cabríos ni de becerros, sino por su propia sangre, entró una vez para siempre en el Lugar Santísimo, habiendo obtenido eterna redención. (Hebreos 9:1-12; énfasis añadido).

El argumento aquí es el argumento de la carta a los Hebreos en general: el Nuevo Pacto es superior al Antiguo. Específicamente, tiene un sacerdote superior (Cristo), un sacrificio superior (Cristo mismo, el Cordero de Dios, una vez para siempre), y un templo superior (celestial, no terrenal). Esta sección deja en claro que estos aspectos “simbólicos” de la ley tratan solamente con estas cosas – cosas que incluyen el “lugar terrenal de santidad,” “sacerdotes,” “obligaciones rituales,” “comida, bebida y varios lavamientos, regulaciones para el cuerpo.” Todas estas cosas son las que Pablo llamó previamente como los meros “elementos” de la ley (Col. 2:17).

Siendo este el caso, aprendemos que el sacerdocio, los sacrificios, los rituales y el templo del Antiguo Pacto son, por lo tanto, solamente “simbólicos” (la palabra griega aquí literalmente se traduce como “una parábola”). La carta argumenta específicamente que estos son temporales, siendo impuestos solamente hasta el “tiempo de reformar las cosas” (9:10). ¿Cuándo fue este “tiempo de reformar las cosas”? La carta indica que este tiempo ya había sido inaugurado con Cristo, sería finalizado una vez que el antiguo templo ya no estuviese en pie (9:8), y que este fin ya estaba muy cerca en ese entonces: “y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer” (Heb. 8:13).

Pero, ¿Qué hay acerca del resto de la ley? Como ya hemos visto, el mismo pasaje que dice que estos viejos elementos eran obsoletos y estaban por desaparecer también dice, tan sólo tres versículos antes que, en el Nuevo Pacto, Dios escribirá *Su ley* en nuestras mentes y corazones (Heb. 8:10). Así que, obviamente, la totalidad de la ley no desapareció junto con el sacerdocio, el templo, los rituales y otros elementos. En otras palabras, el resto de la ley no era parte de los “elementos débiles y rudimentarios,” o “sombra de los bienes por venir.” El resto continúa en vigencia tal como hemos visto que Dios lo prescribe en Hebreos 8:10 y 1 Timoteo 1:8-10, lo mismo que en el Evangelio y las epístolas de Juan.

Aun así, la gran pregunta es, ¿Cómo sabemos dónde trazar la línea? ¿Cómo sabemos qué partes de la ley pertenecen a las “sombras” temporales de la ley y qué partes continúan como estándares morales y judiciales imperecederos? Vamos a contestar estas preguntas en el siguiente par de capítulos.

En la próxima sección: Principios bíblicos de continuidad y discontinuidad.

Este artículo fue publicado originalmente en inglés y se encuentra disponible en la siguiente dirección: <http://americanvision.org/13801/rightly-dividing-the-law-the-shadows/>

Traducción de Donald Herrera Terán, para [www.contra-mundum.org](http://www.contra-mundum.org)